

y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "Iniciación de procedimiento de decisión de mercancía intervenida en Carnicería Baraka, sito en Torrelavega, propiedad de Tirenifi Azaz.

1. HECHOS.

1.1.- Con fecha 8 de marzo de 2009, se realiza visita por la Patrulla SEPRONA de Torrelavega, de la Dirección General de la Guardia Civil, al establecimiento denominado "Carnicería BARAKA", sito en Torrelavega, y propiedad de Tirenifi Azaz.

- Del resultado de la visita se levanta la denuncia número 2009-101102-00000068, en la que se comprueba la existencia de productos alimenticios con una serie de deficiencias en materia higiénico sanitaria, constatando los hechos que a continuación se exponen mediante documentación fotográfica aneja a la denuncia. Tales productos presentan una serie de irregularidades:

1. Se encuentra a la venta 25 botellas de lo que parece ser vinagre de medio litro, 20 botellas de vinagre y 4 kilogramos de azúcar y un envase de café con indicaciones en lengua extranjera.

2. El envase de café ha superado la fecha de caducidad del etiquetado (agosto de 2008)

3. Se almacenan productos alimenticios, como fruta sin envasar, junto a otros productos, tales como colonias, champús, cosméticos.

1.2.- Dado el riesgo que dichos productos pueden representar, se procede por la Patrulla de SEPRONA de Torrelavega actuante a la intervención cautelsar de los productos alimenticios descritos en el acta denunciada de fecha 8 de marzo de 2008.

1.3.- El acta denuncia es levantada ante el compareciente Noredine El Mahboubi con número de permiso de residencia: X1353349Y.

2.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

2.1.- Artículo 18 del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio de 1999, del Ministerio de Presidencia, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los productos alimenticios.

2.2.- Artículo 5 del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

2.3. Artículo 10.11 del Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede incoar procedimiento, a fin de decidir el destino de la mercancía intervenida, siendo competente el Director General de Salud Pública, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, en virtud del artículo 72.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se confirma la medida provisional de intervención cautelar de la mercancía descrita en acta 12176 de fecha 7 de febrero de 2007.

Teniendo en cuenta el carácter perecedero de la mercancía intervenida, y según el artículo 50 de la citada Ley 30/1992, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por el cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos por el procedimiento ordinario.

Se concede un plazo de 7 días, a partir de la recepción de la notificación, para realizar las alegaciones y aportar los documentos o justificantes que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo se decidirá el destino de la mercancía intervenida.

Santander, 23 de marzo de 2008, firmado por el director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil".

Santander, 8 de mayo de 2009.-El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.
09/7610

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 30 de abril de 2009.-La jefa de Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

| EXPTE | EMPRESA | LOCALIDAD | DESTINATARIO | LOCALIDAD | FECHA RESOLUCIÓN |
|-----------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------------|------------------|------------------|
| 390020080011058 | | | PAZ , MARIELLY | SANTANDER | |
| 390020090000834 | | | TTITO QUISPE, MARIA ELENA | SANTANDER | |
| 390020080010661 | | | ARCOS MACHICO, ELVER MAXIMO | SANTONA | |
| 390020080007462 | EJIRO AKPOJOTOR | TORRELAVEGA | AHMED , KENT | TORRELAVEGA | 23/03/2009 |
| 399920080009772 | ANGEL PALACIO MARTINEZ | AMPUERO | TORRES MEDINA, OSCAR DAVID | AMPUERO | 18/03/2009 |
| 390020080009882 | | | DE LA TORRE AGUILAR, PETER | SANTANDER | |
| 390020090001002 | | | SUAREZ WILCHES, LIZANDRA CAROLINA | SANTANDER | 24/03/2009 |
| 390020070007755 | REFORMAS Y CONSTRUCCIONES JINC | BILBAO | ZHANG , YUANLIN | DATO DESCONOCIDO | 25/02/2009 |
| 390020070007759 | REFORMAS Y CONSTRUCCIONES JINC | BILBAO | LIN , AN | DATO DESCONOCIDO | 25/02/2009 |

| EXPTE | EMPRESA | LOCALIDAD | DESTINATARIO | LOCALIDAD | FECHA RESOLUCIÓN |
|-----------------|--------------------------------------|-------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| 390020070007762 | REFORMAS Y CONSTRUCCIONES JINC | BILBAO | LIN , CHUANHUA | DATO DESCONOCIDO | 25/02/2009 |
| 390020080007453 | CONS PROM Y VENTA HNOS HARILLO SL | TORRELAVEGA | LAHFIDI , NOUREDDINE | TORRELAVEGA | 23/03/2009 |
| 390020080007458 | CONS PROM Y VENTA HNOS HARILLO SL | TORRELAVEGA | EL YOUNI ZAGMOUTI , OMAR | TORRELAVEGA | 23/03/2009 |
| 390020080006111 | CONS PROM Y VENTA HNOS HARILLO SL | TORRELAVEGA | NAJI , MOHAMED | DATO DESCONOCIDO | 23/03/2009 |
| 390020080006110 | CONS PROM Y VENTA HNOS HARILLO SL | TORRELAVEGA | EL ABBASSI , SAID | DATO DESCONOCIDO | 23/03/2009 |
| 390020090000677 | IMTIAZ AHMAD | NOJA | MOHAMMAD , AJMAL AZAM | NOJA | 31/03/2009 |
| 399920090001527 | MARIA DE LOS ANGELES LICERAS MIRANDA | SANTANDER | MONAGO LANDAVERY, RITA REGINA | SANTANDER | 23/03/2009 |
| 390020080010804 | | | NUÑEZ HINOSTROZA, MARIA DOLORES | SANTANDER | |
| 390020080006755 | MONICA GARCIA ROMANELLI | SANTOÑA | LIRA ACUNA, PAULINA ANTONIETA | SANTOÑA | 31/03/2009 |
| 390020080003327 | PEDRO MORENO MARTINEZ | SANTANDER | MOZO COTAS, RAYMOND GLENN | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 399920060003915 | JOSE LUIS LOPEZ REVUELTA | ARGOÑOS | LUCHIANOV , ION | SANTANDER | 28/11/2008 |
| 399920080009891 | | | GALEANO MONTOYA, DIANA CRISTINA | SANTOÑA | 24/02/2009 |
| 390020080003430 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | LUNA QUISPE, PAULINO | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080003431 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | NOGALES ARANIBAR, JIMMY | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080003433 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | CORDOVA CAFFO, ALBERTO JUNIOR | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080002896 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | GIRALDO JIMENEZ, SANDRA CONCEPCION | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080001890 | PHILANTIQU SL | SANTANDER | AVILA ORTEZ, ELVIN ALBERTO | SANTANDER | 18/02/2009 |
| 390020090001036 | BOSQUES, PARQUES Y JARDINES SC | TORRELAVEGA | ZARZUELA MORA, NEREYDA | TORRELAVEGA | 14/04/2009 |
| 390020090001034 | BOSQUES, PARQUES Y JARDINES SC | TORRELAVEGA | DIOP , ABO | TORRELAVEGA | 14/04/2009 |
| 390020090001033 | BOSQUES, PARQUES Y JARDINES SC | TORRELAVEGA | RAMIREZ CHILITO, IVAN JAVIER | TORRELAVEGA | 14/04/2009 |
| 390020080002895 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | TORRES ARAUJO, ROSA EDITH | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080002263 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | ESPIÑOZA TORRES, KAREN IVONNE | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080002161 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | CORDOVA CAFFO, YAMILE ANGELA | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080001941 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | CARBAJAL ALVITES, VILMA LUCY | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020080001897 | ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ | SANTANDER | RIOS QUISPE, ROSA YOVANA | SANTANDER | 02/04/2009 |
| 390020070014021 | PRISMA 101 SL | TORRELAVEGA | CABRERA , JOSE DEL CARMEN | CAMARGO | 01/04/2009 |
| 390020070014024 | PRISMA 101 SL | TORRELAVEGA | CRUZ MARTINEZ, ARNULFO | TORRELAVEGA | 01/04/2009 |

09/7386

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Solicitud licencia de actividad para taberna

Por don Luis Poo Gutiérrez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para bar a emplazar en local sito en la avenida Miramar nº 2-bajo de esta villa.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre y, supletoriamente, del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

San Vicente de la Barquera, 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Julián Vélez González.

09/6106

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería, en calle Elena Soriano, números 2 y 4.

Por doña Noelia San Miguel Herrera se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, en la calle Elena Soriano, números 2 y 4, Suances, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 14 de abril de 2009.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

09/6384

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública del proyecto de mejora de la bajada del Castillo a la playa de La Concha en Suances.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete

a información pública el expediente relativo al proyecto de mejora de la bajada del Castillo a la playa de La Concha en Suances, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC.

Suances, 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

09/7837

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 28/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 28/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Calleja Barquín contra las empresas «Torres Férricas, S. A.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte Ca., S. A.», «AGN Agapito, S. L.», «Norris Center, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.» y «Grupo Cas de Alquileres, S. A.», sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 29 de abril de 2009 cuya parte dispositiva literalmente dice así:

A) Declarar a las ejecutadas «Torres Férricas, S. A.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte Ca., S. A.», «AGN Agapito, S. L.», «Norris Center, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.» y «Grupo Cas de Alquileres, S. A.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.493,31 euros, más 297 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma